REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 590 **/2011.**
ARICA, 28 ENE 2011

VISTOS:

a) **Ordinario Nº227,** de fecha 21 de Enero del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

b) **Registro Interno Nº1283**, de fecha 25 de Enero del 2011, de Administración Municipal

c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"VIAJE DEL ADULTO MAYOR A PAPUDO",** el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES		
1.1.-NOMBRE	:	**Viaje del Adulto Mayor a Papudo**
1.2.-EJECUTA	:	I.M.A. a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor
1.3.-LUGAR	:	Oficina Comunal del Adulto Mayor
1.4.-FECHA	:	Febrero de 2011
1.5.-CLAUSULA C/V	:	**No Aplica**
1.6.-COBERTURA	:	Diferentes Agrupaciones y Clubes de Adultos Mayores de la Ciudad
1.7 PROGRAMA		Febrero del 2011 • Presentación Folclórica De Un Club De Adulto Mayor • Recorrido Turístico
II.- FUNDAMENTOS	:	I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo local de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses, lo que permite que clubes como los de la tercera edad, aspiren a una mejor calidad de vida, siendo partícipes en la elaboración de proyectos, actividades de carácter físico recreativas, camaradería y bienestar general.
III.-OBJETIVO GENERAL	:	Que el Adulto Mayor a través de una jornada de diversión Interactué con mayor confianza entre sus pares y adquiera una mejor personalidad
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	:	Mejorar lo vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. Mejorar la sociabilidad entre ellos Potenciar el desarrollo de conocimientos y participación
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS		Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal del Adulto Mayor Personal de Apoyo Otros Estamentos Municipales **Requerimientos Materiales:** • Bus interurbano a disposición para viaje ida y vuelta a Papudo del 1 de febrero al 6 de fbrero 1.000.000 **Valor del programa hasta $ 1.000.000 IVA incluido**
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo al siguiente cuadro:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Contratación de un bus interurbano	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A. G. Nº 5, Programas Recreativos	1.000.000
			Valor Total $	**1.000.000**

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/DCP/CCG/emv.